

RAD 1998-00165
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**RECONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE
EJECUTIVO
CAJA AGRARIA DE COLOMBIA
CONTRA
LUZ MARINA ZAPATA PEDROZO**

ASUNTO

Arturo Camargo Jiménez, en calidad de apoderado judicial de la señora luz Marina Zapata Pedrozo, demandada en este proceso, solicita la cancelación del embargo que se decretó en el asunto de la referencia y debe este despacho en consecuencia, por ello se convocará a las partes a la audiencia de **RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTE** que trata el art. 126 del C.G.P; el día 16 de mayo de 2023 a las 2:30 P.M, previniéndolos de que aporten las grabaciones y documentos que posean y además que por secretaría, se rinda un informe sobre los pormenores y datos que parezcan en los libros radicadores e índice del despacho respecto a este expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 010 en la secretaria,
hoy primero (01) de marzo de dos mil
veintitrés siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO